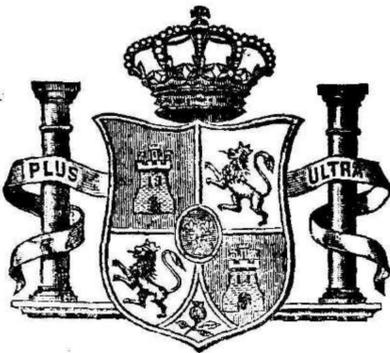


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil).
Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín*, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín* coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE PRIMERA CLASE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Ayuntamientos y Juzgados.—1.ª categoría, 30 pesetas.—2.ª categoría, 25.—3.ª categoría, 20.—4.ª categoría, 15.
Juntas administrativas.—15 pesetas.
Particulares.—Año, 40 pesetas.—Semestre, 22.—Trimestre, 12.
Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo del abono en libranza del Giro mútuo.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Número suelto 25 céntimos de peseta.
Id. atrasado 50 céntimos de peseta.
Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

(Gaceta del día 6 de Octubre).

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infante Don Jaime continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Juzgado de primera instancia de Palencia.

Don Pedro Rodríguez García, Juez municipal de esta Ciudad, en funciones de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en comisión especial de servicio.

Por la presente se cita y llama á José de Oña Delgado, de treinta y dos años, hijo de Cristóbal y Antonia, soltero, pescador, natural de Junquera y vecino de Gijón, con domicilio en la calle del Rosario, número 27, hoy en ignorado paradero, es de estatura regular, color moreno, ojos pardos y pelo negro, con falta de la primera falange del dedo índice de la mano izquierda, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de esta provincia y la de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, Barriónuevo, núm. 12, con el fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle como procesado en el que se le sigue por estafa, aperci-

biéndole que transcurrido ese plazo sin presentarse ó ser habido, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y prisión de indicado procesado José de Oña Delgado, y de ser habido lo conduzcan á mi disposición y cárcel de este partido con las debidas seguridades.

Dado en Palencia á tres de Octubre de mil novecientos ocho.—Pedro Rodríguez.—De orden de S. S.ª, Isidoro Páramo.

Ayuntamiento constitucional de Santa Cecilia del Alcor.

Terminadas las listas cobratorias de edificios y solares de esta villa para el año de 1909, se hallan expuestas al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento con el fin de que los contribuyentes puedan examinarlas y hagan las reclamaciones que consideren justas si se creyeren perjudicados.

Santa Cecilia del Alcor 2 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Isidro Martín.

Ayuntamiento constitucional de Añoza.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días las listas de edificios y solares de este término para el año de 1909, para que los contribuyentes puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que juzguen convenientes.

Añoza 1.º de Octubre de 1908.—El Alcalde, Darío Díez.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL.

CONTINUACIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.

Ayuntamiento de Villoldo.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
Tarifa 1.ª			
Antolín Pérez, Victor.	Plaza Mayor, 2.	Ultramarinos al por menor.	60 »
Izquierdo Arnaz, Lúcio.	Manquillos, 1.	Idem.	60 »
Antolín García, Vicente.	Eras, 4.	Idem.	60 »
Rodríguez Calleja, Teodoro	Carrión, 18.	Taberna.	30 »
Carrancio Ibarra, Anastasio.	Ancha, 2.	Idem.	30 »
García Vergara, Pablo.	Carrión, 2.	Abacería.	20 »
Rodríguez Velasco, Balbino.	San Antonio, 2.	Tablajero.	16 »
Arenillas Osorno, Fausto.	San Pedro, 8.	Idem.	16 »
Tarifa 2.ª			
García Vergara, Pablo.	Carrión, 2.	Especulador en vinos.	104 »
Tarifa 3.ª			
Alonso Martínez, Gaspar.	Extramuros, 9.	Molino 3 piedras.	120 34
El mismo.	Idem.	Por empleo de fuerza hidráulica temporal.	12 03
Sarabia Maroto, Gregorio.	Villanueva del Río	Molino con 2 piedras sin aparato de clasificación.	95 »
El mismo.	Idem.	Por empleo de fuerza hidráulica temporal.	9 50
Tarifa 4.ª			
Carbó y Forés, Ricardo.	Mayor, 9.	Farmacéutico.	52 50
Rodríguez Bragulat, Fermín.	Plaza Mayor, 14.	Veterinario.	33 60
Asensio Gutiérrez, Mariano	San Pedro, 27.	Carretero.	14 »
Martín Aparicio, Estéban.	Plaza Mayor, 9.	Herrero.	14 »
López Asensio, Martín.	Carrión, 24.	Idem.	14 »
Antolín Pérez, Victor.	Plaza Mayor, 2.	Panadero.	14 »
Herrán Torres, Telesforo.	Carrión, 6.	Idem.	14 »
Pedrosa Cortés, Felipe.	Idem, 5.	Zapatero.	14 »
Rodríguez Turienzos, Pedro	Manquillos, 8.	Idem.	14 »
Calle Cofredes, Manuel.	Santa María, 12.	Idem.	14 »
Liquete Arconada, Manuel	Carretera, 2.	Carretero.	14 »

Ayuntamiento de Villelga.

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Tarifa 1.^a</i>			
Garrán Iglesias, Julian..	Principal, 7.	Venta de vinos al por menor..	30 >
Martínez Martínez, Angel..	Andrajo, 8.	Idem.	30 >
<i>Ayuntamiento de Villarramiel.</i>			
<i>Tarifa 1.^a—Clase 1.^a</i>			
Rodríguez García, Miguel..	Escuelas, 14.	Venta de acero, hierro, etc.	416 >
<i>Clase 4.^a</i>			
Serrano López, José.	Plaza, 4.	Tienda al por menor de ferretería.	165 >
<i>Clase 4.^a bis.</i>			
Valverde López, Vicente.	Pósito, 7.	Tejidos al por menor	148 >
Prieto Pérez, Matías.	Idem, 12.	Idem.	148 >
García García, Matías.	Idem, 15.	Idem.	148 >
Prieto Tejerina, Apolinar..	Buenavista, 1.	Idem.	148 >
García Herrero, Bernardino	Idem, 3.	Idem.	148 >
Sánchez Melero, Santiago..	Santa Cruz, 24.	Idem.	148 >
García García, Bernardo.	Plaza, 1.	Idem.	148 >
Jubete Guerra, Santiago.	Dos de Mayo, 39..	Idem.	148 >
García Solache, Matías..	Curas, 3.	Idem.	148 >
Palencia del Rey, José..	Plaza, 6.	Idem.	148 >
<i>Clase 5.^a</i>			
Santa María, Tiburcio (viuda de)..	Pósito, 1.	Café público.	132 >
Gil García, Dámaso (viuda de)..	Basto, 11.	Idem.	132 >
<i>Clase 6.^a</i>			
Paramio Pérez, Julian..	Pozanca, 22.	Venta de vinos al por mayor.	116 >
Moro Merino, Mariano..	Santa María, 52.	Idem.	116 >
<i>Clase 8.^a</i>			
Prieto Melero, Cecilio.	Mayor, 5.	Tienda ultramarinos	66 >
<i>Clase 9.^a</i>			
Mongín Juan, Julian.	Moral, 12.	Venta carnes frescas	40 >
Pérez Martín, Sabino.	Dos de Mayo, 34..	Idem.	40 >
Herrero Balbuena, Beriana.	Escuelas, 4.	Idem.	40 >
Martín Sahagún, Alfonsa.	San Bartolomé, 2.	Idem.	40 >
Pérez Sahagún, Manuel.	Pósito, 11.	Idem.	40 >
Pérez Sahagún, Gregorio.	Dos de Mayo, 38..	Idem.	40 >
Rivero Fernández, Amalio (del).	Obispo, 5.	Venta de harinas al por menor..	40 >
Martínez García, Lorenza..	Sacramento, 36.	Idem.	40 >
Alonso Serrano, Félix.	Obispo, 25.	Idem.	40 >
Prieto Palencia, Valentín..	Angustias, 1.	Idem.	40 >
Fernández Herrero, Bernardino.	Empedrada, 30.	Venta sal por menor	40 >
Sánchez Santos, Amalio (viuda de).	Dos de Mayo, 35..	Tienda comestibles.	40 >
Martín Melero, Nicolasa.	Empedrada, 15.	Idem.	40 >
Bueno Antolín, Máxima.	Obispo, 53.	Idem.	40 >
Caballero Fernández, Florencio.	María Ibáñez, 4.	Idem.	40 >
Lesmes Fernández, Tomás.	Perezal, 1.	Café á 0'20 pesetas taza ó vaso.	40 >
<i>Clase 9.^a bis.</i>			
Pardo Rivero, Froilán.	Plaza, 1.	Taberna, venta al por menor de vinos y aguardientes.	39 >
Antolín Rodríguez, Jenaro.	Rivera, 28.	Idem.	39 >
Iglesias Herrán, Bartolomé.	Nueva, 18.	Idem.	39 >
Rubio Madera, Inocencio (viuda de).	Lagunillas, 58.	Idem.	39 >
Sánchez Prieto, Gregorio.	Idem, 2.	Idem.	39 >
Valentín Coca, Juan.	Mayor, 13.	Idem.	39 >
Herrero Sánchez, Exiquio..	Plaza, 14.	Idem.	39 >
Mozo García, Mariano..	Moral, 68.	Idem.	39 >
Prieto Prieto, Juan.	Lagunillas, 8.	Idem.	39 >
<i>Clase 11.^a</i>			
Santos, Bernardo (viuda de)	Rivera, 1.	Parador.	25 >
Creapo Francisco, Julian.	Pozanca, 2.	Idem.	25 >
Sánchez Fernández, Marcelliano.	Plaza, 1.	Idem.	25 >
López Serrano, Zoilo.	Dos de Mayo, 37..	Idem.	25 >
Sánchez del Rivero, Fernanda.	San Miguel, 17.	Abacería.	25 >
Herrero Melero, Lino (viuda de).	Nueva, 22.	Idem.	25 >
Alonso Herrero, Victoriana.	Escuelas, 6.	Idem.	25 >
Pérez Puerta, Gregoria.	Antón Martín, 30.	Idem.	25 >

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
<i>Clase 12.^a</i>			
González Alonso, Francisco.	Cristo, 6.	Tienda al por menor de aceite y jabón..	20 >
Lozar Fernández, Casilda (de).	Obispo, 36.	Idem.	20 >
Guerra Guerra, María.	San Miguel, 38.	Idem.	20 >
Mayor Gómez, Evaristo.	Nueva, 3.	Idem.	20 >
Guerra Ibáñez, Pantaleón..	Eras, 12.	Idem.	20 >
Herrero Guerra, Toribio.	Dos de Mayo, 32..	Idem.	20 >
Rodríguez Fernández, Juan	Idem, 29.	Venta de cordeles.	20 >
Herrero Diez, Prudencio.	Pozanca, 14.	Vendedor de lana al por menor..	20 >
<i>Tarifa 2.^a</i>			
Valverde López, Jesús.	Plaza, 3.	Contratista de medicinas para beneficencia por 600 pesetas.	3 60
Plaza Herrero, Pedro.	Buenavista, 7.	Idem.	3 60
López López, Julian.	Dos de Mayo, 37..	Idem.	3 60
Rodríguez García, Miguel.	Escuelas, 14.	Almacén de maderas de construcción.	250 >
Lesmes Guerra, José.	Obispo, 28.	Tratante en lanas.	78 >
García Tejerina, Tomás.	Salvador, 9.	Almacenista de pieles sin curtir del país.	56 >
Sánchez Guerra, Miguel.	Obispo, 2.	Idem.	56 >
Paramio Pérez, Julian.	Pozanca, 22.	Idem.	56 >
Prieto Melero, Cecilio.	Mayor, 5.	Idem.	56 >
Ibáñez Alonso, Julian.	Plazuela, 1.	Idem.	56 >
Sánchez García, Victoriano.	Dos de Mayo, 31..	Idem.	56 >
Ibáñez García, Lorenzo (menor)	Santa Cruz, 29.	Idem.	56 >
Sánchez Sánchez, Manuel.	Antón Martín, 7.	Tratante en cortezas	160 >
Sánchez de Lozar, Tomás..	Nueva, 23.	Idem.	160 >
Tadeo Guerra, Alejo.	Obispo, 3.	Idem.	160 >
Melero Lobejón, Francisco.	Perezal, 3.	Comisionista de géneros ó efectos.	164 >
Melero Solache, Miguel.	Antón Martín, 14.	Expendedor de frutos de la tierra.	52 >
Salvador Colino, Manuel.	Dos de Mayo, 24.	Carro de transporte con dos caballerías	44 >
Iglesias Herrán, Bartolomé.	Nueva, 18.	Carro de transporte con caballerías amillaradas.	8 >
Sánchez Sánchez, Manuel.	Antón Martín, 7.	Idem.	8 >
González Alonso, Francisco.	Cristo, 3.	Idem.	8 >
Tadeo Guerra, Juan.	Idem, 27.	Idem.	8 >
Pardo Rivero, Froilán.	Plaza, 1.	Idem.	8 >
Rubio Madera, Inocencio.	Lagunillas, 58.	Idem.	8 >
Sánchez Sánchez, Mauricio.	Santa Cruz, 26.	Idem.	8 >
García García, Tomás.	María Ibáñez, 3.	Idem.	8 >
Herrero Martínez, Bernardino.	Obispo, 10.	Coche diario con tres caballos en 33 kilómetros.	207 >
Serrano López, José.	Plaza, 4.	Coche de viajeros con dos caballos 10 kilómetros..	90 >
<i>Tarifa 3.^a</i>			
Antolín Solache, Andrés.	Dos de Mayo, 1.	Ocho telares comunes á mano.	48 >
Antolín Solache, Andrés.	Idem, 1.	Fábrica de cuerdas de lino, cáñamo, etc., á mano.	45 >
San Juan Serrano, Valentín	Pósito, 8.	Fábrica de curtidos con 31 metros cúbicos sistema de asiento.	62 >
Serrano López, Juan Bautista.	Obispo, 30.	Idem con 12 ídem.	24 >
San Juan Serrano, Valentín	Pósito, 8.	Idem con 65 metros cúbicos para pieles vacunas al vuelo..	130 >
Sánchez Tejerina, Juan.	Sacramento, 35.	Idem con 45 metros.	90 >
Serrano López, Juan Bautista	Obispo, 30.	Idem con 34 ídem.	68 >
Prieto Tejerina, Valentín.	Angustias, 3.	Idem con 30 ídem.	60 >
Herrero Sánchez, Cipriano.	Idem, 4.	Idem con 24 ídem.	48 >
Prieto López, Alejo.	Empedrada, 3.	Idem con 21 ídem.	42 >
Herrero Sánchez, Valeriano	Obispo, 23.	Idem con 20 ídem.	40 >
L. García, Melchor (viuda de).	Dos de Mayo, 28..	Idem con 18 ídem.	36 >
García Guerra, Pedro.	Rivera, 16.	Idem con 16 ídem.	32 >
Fernández Llanos, Martiniario.	Idem, 38.	Idem con 16 ídem.	32 >
Guerra Moreno, Lorenzo.	Idem, 26.	Idem con 15 ídem.	30 >

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro — Pesetas.	Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro — Pesetas.	
Sánchez Lesmes, Manuel.	Pozo, 10.	Fábrica de curtidos para pieles vacunas al vuelo con 13 metros.	26	Caballero Serrano, Manuel.	Pozo, 9.	Fábrica de curtidos para pieles vacunas al vuelo con 2 metros.	4	
Alonso García, Félix.	Sacramento, 1.	Idem con 12 idem.	24	Prieto Sánchez, Fernando.	Moral, 18.	Idem con 2 idem.	4	
Sánchez Sánchez, Eugenio	Empedrada, 1.	Idem con 12 idem.	24	Tadeo Guerra, Félix.	Plazuela, 10.	Idem con 2 idem.	4	
Prieto Pérez, Mariano.	Idem, 46.	Idem con 10 idem.	20	Prieto Melero, Cecilio.	Mayor, 5.	Idem con 2 idem.	4	
Rivero Guerra, Agapito (del)	Mayor 39.	Idem con 10 idem.	20	Guerra López, Salvador.	Empedrada, 34.	Idem con 2 idem.	4	
Tadeo Serrano, Mariano.	Sacramento, 8.	Idem con 10 idem.	20	López Serrano, Zoilo.	Dos de Mayo, 37.	Idem con 2 idem.	4	
Sánchez Ibáñez, Santos.	Obispo, 39.	Idem con 10 idem.	20	Melero, María Concepción (hijo).	Sacramento, 9.	Idem con 2 idem.	4	
López Alonso, Julian.	Santa Cruz, 17.	Idem con 10 idem.	20	Pérez Herrero, Martín.	Perezal, 12.	Idem con 2 idem.	4	
Rivero Santiago, Fernando.	Sacramento, 6.	Idem con 10 idem.	20	Guerra Corcobado, Angel.	Lagunillas, 46.	Idem con 2 idem.	4	
Herrero Carbajal, Valentín.	Don Sabino, 2.	Idem con 9 idem.	18	Pérez del Pino, Víctor.	María Ibáñez, 11.	Idem con 2 idem.	4	
Sánchez Sánchez, Melchor.	Rivera, 36.	Idem con 9 idem.	18	Guerra Guerra, Felipe de Jesús.	San Miguel, 13.	Idem con 2 idem.	4	
Martínez García, Lorenzo.	Sacramento, 36.	Idem con 9 idem.	18	Ibáñez García, Lorenzo (mayor).	Sacramento, 13.	Idem con 1 idem.	2	
Tejerina Solache, Cipriano.	Salvador, 29.	Idem con 9 idem.	18	González Alonso, Agustín.	Empedrada, 8.	Idem con 1 idem.	2	
Corcobado Llanos, Miguel.	Empedrada, 42.	Idem con 8 idem.	16	Moreno Martínez, Valeriano	Antón Martín, 18	Idem con 1 idem.	2	
Berges García, Lorenzo.	Salvador 7.	Idem con 8 idem.	16	Pérez Prieto, José.	Lagunillas, 34.	Idem con 1 idem.	2	
Corcobado Llanos, Leandro	Empedrada, 42.	Idem con 8 idem.	16	Jubete Guerra, Gregorio.	Idem, 44.	Idem con 1 idem.	2	
Herrero López, José.	Botica Vieja, 11.	Idem con 8 idem.	16	Villar Clérigo, Francisco.	Salvador, 24.	Idem con 1 idem.	2	
Aragón Quijada, Sabas.	Nueva, 7.	Idem con 7 idem.	14	Sánchez Guerra, Manuel.	Moral, 58.	Idem con 1 idem.	2	
Valle Melero, Isidro (del).	Dos de Mayo, 14.	Idem con 7 idem.	14	Gutiérrez Guerra, Emeterio.	Idem, 13.	Idem con 1 idem.	2	
Andrés Lobejón, Ricardo.	Plazuela Vieja, 8.	Idem con 7 idem.	14	Palencia Pérez, Gregorio.	Idem, 5.	Idem con 1 idem.	2	
Guerra Sánchez, Francisco.	Antón Martín, 11.	Idem con 6 1/2 idem.	14	Pino Lobejón, Emiliano (del)	María Ibáñez, 8.	Idem con 1 idem.	2	
Sánchez Sánchez, Eulogio.	Empedrada, 50.	Idem con 6 idem.	12	Tadeo Martín, Francisco.	Curas, 9.	Idem con 1 idem.	2	
Sánchez Melero, Santos.	María Ibáñez, 22.	Idem con 6 idem.	12	Palencia Pérez, Darío.	Lugunillas, 74.	Idem con 1 idem.	2	
Fernández Herrero, Bernar-	Empedrada, 30.	Idem con 6 idem.	12	Rivero López, Juan.	Curas, 8.	Idem con 1 idem.	2	
dino.	Santa Cruz, 12.	Idem con 6 idem.	12	López Sánchez, Justo.	Perezal, 10.	Idem con 1 idem.	2	
Sánchez Puerta, Luis.	Progreso, 2.	Idem con 6 idem.	12	López Caballero, Rafael.	Salvador, 41.	Idem con 1 idem.	2	
Pérez Sánchez, Angel.	Rivera, 40.	Idem con 6 idem.	12	L. García, Melchor (viuda de).	Dos de Mayo, 28.	Fábrica de curtidos para pieles de becerrillo movida á mano, 2 metros.	25 20	
Guerra Rodríguez, Germán.	Idem, 32.	Idem con 6 idem.	12	Prieto Pérez, Mariano.	Empedrada, 46.	Idem con 1 metro.	12 60	
López Serrano, Cecilio.	Pósito, 30.	Idem con 5 idem.	10	Pérez Andrés, Bruno.	Pósito, 30.	Idem con 1 idem.	12 60	
Pérez Andrés, Bruno.	Sacramento, 18.	Idem con 5 idem.	10	Pérez Sánchez, Angel.	Progreso, 2.	Idem con 1 idem.	12 60	
Herrero García, Félix.	Obispo, 32.	Idem con 5 idem.	10	San Juan Serrano, Valentín	Pósito, 8.	Dos molinos de corteza para uso de su fábrica movidos por caballerías.	32	
Herrero Melero, Wenceslao.	Santa Cruz, 11.	Idem con 5 idem.	10	Serrano López, Juan Bau-	Obispo, 30.	Uno idem.	16	
Sánchez Melero, Nemesio.	Empedrada, 58.	Idem con 5 idem.	10	tista.	Sacramento, 35.	Idem.	16	
Lozar Herrero, Ezequiel (de)	Angustias, 47.	Idem con 5 idem.	10	Sánchez Tejerina, Juan.	Angustias, 3.	Idem.	16	
Lesmes Guerra, Francisco.	Sacramento, 17.	Idem con 5 idem.	10	Prieto Tejerina, Valentín.	Empedrada, 3.	Idem.	16	
Sánchez del Rivero, Agustín.	Idem, 20.	Idem con 5 idem.	10	Prieto López, Alejo.	Angustias, 4.	Idem.	16	
García Fernández, Domingo	Perezal, 6.	Idem con 5 idem.	10	Herrero Sánchez, Valeriano	Obispo, 23.	Idem.	16	
López Alonso, Eduardo.	Sacramento, 32.	Idem con 4 idem.	8	García Guerra, Pedro.	Rivera, 16.	Idem.	16	
Tadeo Guerra, Vitaliano.	Moral, 28.	Idem con 4 idem.	8	Guerra Moreno, Lorenzo.	Idem, 26.	Idem.	16	
Pérez Rojo, Manuel.	Sacramento, 26.	Idem con 4 idem.	8	Fernández Llanos, Marti-	Idem, 36.	Idem.	16	
López García, Francisco.	Rivera, 18.	Idem con 4 idem.	8	niano.	López Serrano, Cecilio.	Idem, 38.	Idem.	16
Guerra Prieto, Florentino.	María Ibáñez, 37.	Idem con 4 idem.	8	L. García, Melchor (viuda de).	Dos de Mayo, 28.	Idem.	16	
Serrano Sánchez, Francisco	Santa Cruz, 15.	Idem con 4 idem.	8	Aragón Quijada, Sabas.	Nueva, 7.	Idem.	16	
Rivero Sánchez, Ignacio.	Alto Mahón, 10.	Idem con 4 idem.	8	Prieto Pérez, Mariano.	Empedrada, 46.	Idem.	16	
Caballero Serrano, Nicolás.	Empedrada, 54.	Idem con 4 idem.	8	Rivero Guerra, Agapito (del)	Mayor, 39.	Idem.	16	
Sánchez Lobejón, Emilio.	Rivera, 50.	Idem con 4 idem.	8	Martínez García, Lorenzo.	Sacramento, 36.	Idem.	16	
Alonso Prieto, José.	Cerrada, 12.	Idem con 4 idem.	8	Berges García, Lorenzo.	Salvador, 7.	Idem.	16	
Prieto Prieto, Nicolás.	San Miguel, 4.	Idem con 3 1/2 idem.	8	Sánchez Sánchez, Eulogio.	Empedrada, 50.	Idem.	16	
López López, Manuel.	Empedrada, 27.	Idem con 3 1/2 idem.	8	Guerra Sánchez, Francisco.	Antón Martín, 11.	Idem.	16	
López López, Antolín.	Moral, 22.	Idem con 3 1/2 idem.	8	Corcobado Llanos, Leandro	Empedrada, 42.	Idem.	16	
Prieto Clérigo, Marciano.	Mayor, 31.	Idem con 3 idem.	6	Fernández Herrero, Bernar-	Idem, 30.	Idem.	16	
Guerra Mediavilla, Francis-	Angustias, 39.	Idem con 3 idem.	6	dino.	Idem, 58.	Idem.	16	
co.	Perezal, 7.	Idem con 3 idem.	6	Lozar Herrero, Ezequiel (de)	Sacramento, 1.	Idem.	16	
Pérez Rojo, Fernando.	Moral, 70.	Idem con 3 idem.	6	Alonso García, Félix.	Progreso, 2.	Idem.	16	
Rivero López, Timoteo.	Nueva, 27.	Idem con 3 idem.	6	Pérez Sánchez, Angel.	Botica Vieja, 11.	Idem.	16	
Sánchez Prieto, Antolín.	Santa Cruz, 26.	Idem con 3 idem.	6	Herrero López, José.	Sacramento, 8.	Idem.	16	
Pérez Villacorta, Amando.	Botica, 5.	Idem con 3 idem.	6	Tadeo Serrano, Mariano.	Empedrada, 34.	Idem.	16	
Sánchez Sánchez, Mauricio	Salvador, 31.	Idem con 3 idem.	6	Guerra López, Salvador.	Pozo, 10.	Idem.	16	
Marcos Serrano, Nicolás.	Nueva, 32.	Idem con 4 idem.	8	Sánchez Lesmes, Manuel.	Melero, María Concepción (hijo de)	Sacramento, 9.	Idem.	16
Tejerina Melero, Santiago	Mayor, 32.	Idem con 3 idem.	6	Melero, María Concepción	Don Sabino, 2.	Idem.	16	
Prieto Clérigo, Josefa.	Rivera, 4.	Idem con 2 1/2 idem.	6	Herrero Carbajal, Valentín.	Moral, 18.	Idem.	16	
Tadeo Martín, José.	Lagunillas, 38.	Idem con 5 idem.	10	Prieto Sánchez, Fernando.	Idem, 22.	Idem.	16	
Rivero Fernández, Francis-	Cristo, 23.	Idem con 2 idem.	4	Prieto Clérigo, Marciano.	Santa María, 52.	Fábrica de teja, ladrillo y cal.	39 30	
co (del).	Antón Martín, 2.	Idem con 2 idem.	4	Moro Merino, Mariano.	Angustias, 4.	Grasas.	32	
Sánchez Puerta, Manuel.	Idem, 28.	Idem con 2 idem.	4	Herrero Sánchez, Cipriano.	Nueva, 20.	Idem.	32	
Dominguez Ibáñez, Felipe.	Plazuela, 7.	Idem con 2 idem.	4	Alonso Lesmes, Manuel.	Idem, 11.	Idem.	32	
García Sánchez, Félix.	Obispo, 42.	Idem con 2 idem.	4	Sánchez Sánchez, Eustaquio	Obispo, 8.	Idem.	32	
Sánchez Puerta, Nicolás.	María Ibáñez, 18.	Idem con 2 idem.	4	Sánchez García, Victoriano.	Sacramento, 20.	Idem.	32	
Sánchez Ibáñez, Ignacio.	Moral, 24.	Idem con 2 idem.	4	García Fernández, Domin-				
López Melero, Santiago.	Idem, 20.	Idem con 2 idem.	4	go.				
Lesmes Melero, Catalina.	Plaz. Salvador, 18	Idem con 2 idem.	4					
Prieto Corcobado, Mauricio.	Nueva, 33.	Idem con 2 idem.	4					
Dominguez Ibáñez, Policar-	Empedrada, 24.	Idem con 2 idem.	4					
po.	Basto, 12.	Idem con 2 idem.	4					
Criado de la Rosa, Manuel.	Pozo, 7.	Idem con 2 idem.	4					
Moreno Guerra, Simón.	Mayor, 20.	Idem con 2 idem.	4					
Sahagún Sánchez, Antonio.	Empedrada, 23.	Idem con 2 idem.	4					
López Martín, Juan Fran-	Curas, 1.	Idem con 2 idem.	4					
cisco.	Palencia, 1.	Idem con 2 idem.	4					
Sánchez Prieto, Satúrio.								
Llanos Diez, Gregorio.								
Guerra Caballero, Vicente.								
López Diez, Juan Bautista.								
Sánchez Prieto, Francisco.								

Apellidos y nombres de los contribuyentes.	Calle y número de su casa habitación.	Profesión, industria, arte ú oficio por que contribuyen.	Cuota para el Tesoro. — Pesetas.
Serrano Sánchez, Bernardino.	Pozo, 11.	Fábrica de electricidad 90 kilowats.	607 50
<i>Tarifa 4.^a—Profesiones del Orden civil.—Clase 4.^a</i>			
Valverde López, Jesús.	Plaza, 3.	Farmacéutico.	58 80
Plaza Herrero, Pedro.	Buenavista, 7.	Idem.	58 80
López López, Julian.	Dos de Mayo, 37.	Idem.	58 80
Robles Fernández, José.	Idem.	Practicante con barbería, aumento del 50 por 100 según nota B del cuadro.	30 45
Valle del Valle Regino.	Pósito, 19.	Veterinario.	39 90
Valle del Valle, Isaura.	Dos de Mayo, 15.	Idem.	39 90
<i>Profesiones del Orden judicial.</i>			
Nieto Nieto, José.	Pósito, 24.	Notario.	103 95
Pernia Mañueco, Felipe.	Empedrada, 17.	Secretario del Juzgado municipal.	23 10
<i>Artes y oficios.—Clase 3.^a</i>			
Rodríguez Cembrero, Teodoro.	Buenavista, 6.	Confitero.	68
Aragón Sánchez, Francisco.	Pósito, 1.	Idem.	68
Llorente Rivero, Segismundo.	Obispo, 4.	Idem.	68
<i>Clase 6.^a</i>			
Herrero Mediavilla, Víctor.	Obispo, 13.	Barbero y peluquero	28
<i>Clase 7.^a</i>			
Gilmartin, Santiago.	Botica, 8.	Albardero.	18
Fuente Tabares, Nemesio (de la)	Obispo, 18.	Barbero.	18
Rodríguez García, Miguel.	Escuelas, 14.	Carpintero.	18
Cuadrado Llanos, Segundo.	Basto, 1.	Idem.	18
Agüera Alonso, Ramón.	Mayor, 16.	Idem.	18
Escalfo Alonso, Mariano.	Rivera, 32.	Idem.	18
Valle Ibáñez, Sabino (del).	Nueva, 14.	Carretero.	18
Martín Ramos, José.	Santa Cruz, 6.	Idem.	18
Mediavilla Herrero, Felipe.	Dos de Mayo, 9.	Herrero.	18
Melero Lobejón, Francisco.	Perezal, 3.	Hormero.	18
Guerra Quijada, José.	Basto, 8.	Panadero.	18
Sánchez García, Aurelio.	Perezal, 11.	Idem.	18
Iglesias Amo, Antonio (viuda de).	Escuelas, 10.	Idem.	18
Tadeo Antón, Juan.	Salvador, 4.	Idem.	18
López Nicolás, Francisco.	Pozanca, 17.	Idem.	18
Agüera Alonso, Valentín.	Plaza, 10.	Sastre.	18
Rodríguez Martín, Cándido.	Escuelas, 12.	Zapatero.	18
S. Benito, Andrés (viuda de).	Pósito, 25.	Idem.	18
<i>Tarifa 5.^a—Sección 1.^a—Clase 1.^a</i>			
Pardo Rivero, Froilán.	Plaza, 1.	Venta de vinos al por menor al aire libre	13
Rodríguez Guerra, Ildefonso.	Salvador, 52.	Vendedor de tocino fresco al por menor.	13

Ayuntamiento de Villota del Duque.

<i>Tarifa 1.^a</i>			
Merino Díez, Mariano.	Iglesia, 21.	Venta al por menor de vino del país.	30
Heras Monzón, Ambrosio.	Idem, 12.	Idem.	30
Díez Fernández, Mariano.	Mayor, 11.	Idem.	30
Espinosa García, Toribio.	Era, 13.	Idem.	30
González Rodríguez, Pedro.	Iglesia, 18.	Quincalla por menor	20
<i>Tarifa 3.^a</i>			
Fernández, Apolinar.	Extramuros, 1.	Molino represa temporero y empleo de fuerza hidráulica.	20 47
Prado Terceño, Agapito.	Idem.	Idem ídem.	20 47
<i>Tarifa 4.^a—Orden civil.</i>			
García Tabares, Francisco.	Mayor.	Practicante.	14 70
<i>Artes y oficios.</i>			
López Calle, Julian.	Iglesia, 5.	Herrero.	14
Pardo González, León.	Del Pozo, 4.	Zapatero.	14
Abia Fontecha, Nazario.	Iglesia, 7.	Idem.	14

Ayuntamiento constitucional de Valbuena de Pisuerga.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales voluntarios para hacer efectivo el cupo de consumos de este Municipio para el

año 1909, se anuncia la primera subasta de arriendo á venta libre de todas las especies por el período de uno á tres años, bajo el tipo de 1.477 pesetas 84 céntimos á que asciende el cupo del Tesoro, recargos

autorizados y premio de cobranza.

La subasta primera tendrá lugar el día 11 del actual mes y hora de las once, en la Casa Consistorial, ante la Comisión nombrada al efecto, por el sistema de pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta depositar el 5 por 100 del tipo señalado en la Depositaria del Municipio ó ante la Comisión que la presida. En el caso de que ésta no tuviere lugar se celebrará la segunda el día 21 del mismo mes, bajo igual tipo y condiciones, con la circunstancia de que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes, siendo válido solamente el arriendo en este caso por un año.

Informadas por el Sr. Regidor Síndico y fijadas definitivamente las cuentas municipales de este Municipio correspondientes al año 1906, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales pueden examinarlas los vecinos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Valbuena de Pisuerga 1.º de Octubre de 1908.—El Alcalde, Ruperto Ruiz.

Ayuntamiento constitucional de Osorno.

Don Manuel Vallejo García, Alcalde constitucional de esta villa de Osorno.

Hago saber: Que se hallan terminadas las listas cobratorias de la contribución sobre edificios y solares y la matrícula de subsidio industrial de este término municipal para el año de 1909, y se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho y diez días respectivamente, para que los contribuyentes comprendidos en dichos documentos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones por escrito que estimen justas, pasado el plazo señalado no se oirá ninguna por extemporánea.

Osorno 3 de Octubre de 1908.—Manuel Vallejo.—P. S. M., El Secretario, Pedro Gómez Fombellida.

Ayuntamiento constitucional de Nogal de las Huertas.

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este distrito para el año de 1909, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo crean conveniente y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Nogal de las Huertas 2 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Fidel Cuesta.

Ayuntamiento constitucional de Pomar.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al públi-

co las listas cobratorias de edificios y solares, formadas para el próximo año de 1909, para que durante el plazo de ocho días puedan ser examinadas y oír las reclamaciones que se presenten.

Pomar 30 de Septiembre de 1908.—El Alcalde, Dionisio Calderón.

Ayuntamiento constitucional de Carrión de los Condes.

Don Manuel Arijá Merino, Alcalde constitucional de la ciudad de Carrión de los Condes.

Hace saber: Que no habiendo concurrido los Sres. representantes de los Ayuntamientos de los pueblos de este partido judicial, no ha podido tener efecto la celebración de la sesión señalada para el día de la fecha, á la que estaban convocados por medio del anuncio que fué inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 200, con objeto de examinar, discutir y aprobar, si lo mereciere, el presupuesto especial de ingresos y gastos de la cárcel pública de este dicho partido que habrá de regir en el próximo año de 1909. En su consecuencia, se convoca por segunda y última vez y á iguales fines que la primera á los Alcaldes de los pueblos del partido, á fin de que sus representantes concurren en este Salón de Sesiones el día 10 del actual á las once de su mañana al objeto indicado, con la advertencia que cualquiera que sea el número de los que concurren se tomará acuerdo sin ulterior recurso.

Carrión de los Condes 3 de Octubre de 1908.—M. Arijá.

Ayuntamiento constitucional de Sotobañado.

Terminado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, lista de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1909, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, así como también la matrícula industrial por término de diez, para que los contribuyentes comprendidos en ellos puedan producir las reclamaciones que estimen necesarias.

Sotobañado 3 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Nicolás Abia.

Ayuntamiento constitucional de Collazos de Boedo.

Terminado el repartimiento de rústica y pecuaria, lista de edificios y solares de este término municipal para el próximo año de 1909, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, así como la matrícula industrial por término de diez, para que los contribuyentes comprendidos en ellos puedan producir las reclamaciones que estimen necesarias.

Collazos de Boedo 3 de Octubre de 1908.—El Alcalde, Simón Olmo.

Imprenta de la Casa de Expositos y Hospicio Provincial.